



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE EMPRESA(S) QUE SE ENCARGUE(N) DE
SUMINISTRAR BONOS**

NO. DE PROCEDIMIENTO:
DEFENSA PÚBLICA CP-16/2018

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el presente proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Esto, con el objetivo de registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en el caso de que se presenten.

3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso, la compra de bonos para ser entregados a los premiados en la actividad del Día del Defensor Público del año 2018 y a los empleados de la Oficina Nacional de Defensa Pública, a saber:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
I	Bonos en denominaciones de QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$500.00), para los premiados en la actividad del Día del Defensor Público.	960
II	Bonos en denominaciones de MIL PESOS CON 00/100 (RD\$1,000.00), para el personal de la Oficina Nacional de Defensa Pública.	1,068

Los bonos deberán cumplir con las siguientes características, a saber:

- Establecer el tiempo de vigencia;
- Ser entregados en el plazo de cinco (05) días laborables, a partir de la notificación de la orden de compra.

4. Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

• Garantía de la Seriedad de la Oferta:

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio

y vendrá incluido dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta.

La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
- Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

•Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato. La garantía de fiel cumplimiento deberá de garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

5. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Quien se encargará de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias. Las cuáles serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

6. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

7. Forma de Pago:

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizara un único pago, con la entrega satisfactoria de los bienes requeridos. El oferente deberá facturar a partir de la recepción de la orden de compra, que será remitida por la Institución vía correo electrónico. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

8. Cronograma de actividades:

Actividades	Período de Ejecución
1. Convocatoria a participar en el proceso.	Viernes veintiuno (21) de septiembre de 2018.
2. Adquisición de las especificaciones técnicas en la oficina principal de la ONDP	Hasta el lunes primero (01) de octubre de 2018, en horarios de 8:00 am., a 4:00 pm.
3. Período para realizar consultas	Hasta el jueves veintisiete (27) de septiembre de 2018.
4. Plazo para emitir respuestas	Hasta viernes veintiocho (28) de septiembre de 2018.
5. Plazo final para la recepción de las propuestas	Martes dos (02) de octubre de 2018, hasta las 10:00 a.m.
6. Apertura de las ofertas	Martes dos (02) de octubre de 2018, a las 10:15 a.m.
7. Adjudicación	Jueves cuatro (04) de octubre de 2018.
8. Notificación y publicación de la adjudicación	Lunes ocho (08) de octubre de 2018.
9. Plazo para constituir la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato	Martes dieciséis (16) de octubre de 2018.
10. Fecha de Suscripción de contrato	Martes veintitrés (23) de octubre de 2018.

9. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.

- **PRESENTACIÓN:** Credenciales y oferta económica.
- **REFERENCIA:** Defensa Publica CP-16 /2018
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

10. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, (PESOS DOMINICANOS, RD\$), y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta. La presentación de la oferta económica deberá ser presentada en el formulario reglamentario a tales, es decir en el formulario SNCC.F.033, disponible en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

Las presentación de la oferta económica en este formulario (SNCC.F.033) es de carácter obligatorio.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1.					
Sub-Total					
Itbis					
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$					
Valor total de la oferta en					
letras:					

11. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado.
- Comprobante de ser beneficiario del Estado.
- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

- Poder que otorga la empresa al Representante Legal, debidamente notariado.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Comunicación en la que consten los establecimientos autorizados para el canje de los bonos, especificando las características de dichos establecimientos.

12. Criterios de Evaluación:

- **Capacidad Jurídica:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas, y que los mismos puedan ser utilizados en establecimientos comerciales ubicados dentro las diferentes provincias del país.
- **Calidad:** Que el material de los bonos asegure su durabilidad durante el tiempo de vigencia. Así como el buen servicio de los establecimientos donde se podrán canjear los mismos.
- **Tiempo de vigencia:** Que la vigencia de los bonos sea, como mínimo, de un año.
- **La presentación de su oferta en el formulario SNCC.F.033.**

13. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La oferta económica.
- La garantía de seriedad de la oferta, en la modalidad requerida en las especificaciones técnicas (en los casos de que el monto de su propuesta supere los US\$10,000 dólares)

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los diecinueve (19) del mes de septiembre del año 2018.



Lic. Yubelki Mata
Encargada del Departamento Administrativo
(perito)

